



DECRETO ALCALDICIO N° 2992
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA,

02 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1454 de fecha 01.10.2024 de la Dirección Secpla, mediante el cual se solicita autorización para una compra ágil, "Compra o contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales" a través del portal Mercado Público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, para el servicio de "Contratación de 1 persona para desarrollar labores de riego y desmalezamiento en plaza Los Canelos, por el periodo comprendido entre el 04 de octubre al 31 de diciembre de 2024" que a través del portal Mercado Publico se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-171-COT24, se cotizó y se seleccionó al proveedor **MIGUEL DEL CARMEN SOTO BUENO Rut.**, [REDACTED] por un monto total de \$840.000 IVA incluido, por ser el único proveedor que cumple con el requisito de ser persona natural y su oferta se ajusta al monto disponible.

El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°899 de fecha 01.10.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal Mercado Público, para servicio de Contratación de 1 persona para desarrollar labores de riego y desmalezamiento en plaza Los Canelos, por el periodo comprendido entre el 04 de octubre al 31 de diciembre de 2024" que a través del portal Mercado Publico se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-171-COT24, se cotizó y se seleccionó al proveedor **MIGUEL DEL CARMEN SOTO BUENO Rut.**, [REDACTED] por un monto total de \$840.000 IVA incluido, por ser el único proveedor que cumple con el requisito de ser persona natural y su oferta se ajusta al monto disponible.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta contable N° 215.22.08.001 "Servicios de aseo", Programas Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/LGE/DMS/asg

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Secpla
Medio Ambiente
Mercado Publico